COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

168406000330
LEBRIJA

FUENTE DE FINANCIACION:
Gratuidad - SGP ($4.000.000,00). Superávit Gratuidad ($5.000.000,00)
CONTRATO No. 0029

EGRESO No.
VALOR: $7.750.000,00
PROVEEDOR: HELGA EUGENIA AROCHA CACERES

OBJETO: COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

	ACTIVIDAD	FOLIOS	VERIFICACIÓN		FECHA VERIFICACIÓN	QUIEN VERIFICA Y OBSERVACIÓN
			SI	NO		
	Documentos Iniciales					
1	Estudio de Oportunidad y Conveniencia / Estudios previos		✓			
2	Requisición de necesidades		✓			
3	Solicitud de certificado de Disponibilidad		✓			
4	Convocatoria invitación a cotizar		✓			
5	Cotizaciones - Propuesta		✓			
6	Acta Evaluación de propuestas - Recibidas		✓			
7	Aceptación de la propuesta		✓			
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		✓			
9	Certificado de Disponibilidad de Tesorería		✓			
	Documentos del contratista					
10	C.C.		✓			
11	RUT		✓			
12	Procuraduría		✓			
13	Contraloría		✓			
14	Antecedentes Policía Nacional		✓			
15	Medidas correctivas Policía Nacional		✓			
16	Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años		N/A.			
17	Cámara de Comercio (Cuando aplique)		✓			
18	Afiliación sistema de Salud		✓			
19	Certificación REEDAM		✓			
20	Certificación Delitos Sexuales		✓			
21	Certificación Bancaria		✓			
22	Hoja de Vida/Función Pública		✓			
23	Certificado de no presentar inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.		✓			
	Documentos contractuales y de liquidación					
24	Resolución de asignación de supervisor		✓			
25	Contrato u Orden		✓			
26	Registro Presupuestal		✓			
27	Acta de inicio		✓			
28	Comprobante de causación		✓			
29	Informe de Supervisor - Interventor					
30	Recibido a satisfacción					
31	Informe de Contratista (Actividades)					
32	Factura o documento equivalente					
33	Ingresos Al Almacén (para bienes)					
34	Salida de Almacén (para bienes)					
35	Acta de liquidación					
36	Resolución de pago					
37	Comprobante de egresos					
38	Recibo pago estampillas (Pago estampillas)					
39	Constancia transferencia/fotocopia cheque					
40	Constancia registro publicación Secop					

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Responsable de Verificación.

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Vo. Bo. RECTORIA)

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

NIT. 800012105-9 • LEBRIJA

ESTUDIOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN

Convocatoria

No. 032

Vigencia 2026

Ciudad y Fecha: LEBRIJA, 13/10/2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL

Se requiere adquirir sillas (butacos) para dotar laboratorio sede A, y sillas rimax para algunas sedes rurales y auditorios, para mayor comodidad de los estudiantes en las diferentes actividades programadas durante el año escolar.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD

La Institución Educativa pretende satisfacer la anterior necesidad a través de la persona idónea en el desarrollo del objeto contractual que le permita cumplir con el servicio requerido, el proceso se atenderá de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el reglamento de contratación para esta Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo, y al mismo incorporarán los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la Institución Educativa. Según el manual de contratación de la entidad el presente proceso se realizará bajo la modalidad de:

RÉGIMEN ESPECIAL

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR - VIGENCIA DEL CONTRATO

El término para la celebración del presente contrato será de: **8 DIAS** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la orden y/o contrato.

6. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente objeto de la orden y/o contrato se estipula en la suma de:

NUEVE MILLONES PESOS M/CTE

$9.000.000,00

de los cuales se descontará los impuestos a que haya lugar.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Institución Educativa, existe disponibilidad presupuestal que permite acreditar los pagos correspondientes, según certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal así:

CDP N°	CÓDIGO RUBRO	RUBRO	VALOR
042	2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	$4.000.000,00
043	2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	$5.000.000,00
		TOTAL:	**$9.000.000,00**

Forma de pago: A convenir.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del contrato.

Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con la oferta presentada a la entidad.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el contratante.

Cumplir con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 (afiliación al sistema de seguridad social en pensión y salud) y en especial con lo establecido en el artículo 23 del decreto No. 1703 de 2002 y la ley 797 de 2003, reglamentada por el decreto 510 de 2003.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

MENOR PRECIO

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:

LEBRIJA

11. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
b. Fotocopia del RUT actualizado
c. Certificados de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
d. Certificados de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
e. Certificados de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
f. Certificado de medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
g. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de acuerdo a la normatividad vigente en la materia
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
i. Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años de edad
j. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada. (Si le aplica según las normas del código de comercio vigente)
k. Certificado REDAM vigente
l. Certificado de Delitos Sexuales vigente

Documentos Adicionales para contratar servicios profesionales (En caso de que aplique):

a. Hoja de vida en el formato Función Pública
b. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión

Documentos Adicionales para contratar con personas jurídicas (En caso de que aplique):

a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
b. Fotocopia del RUT actualizado de la persona jurídica
c. Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
d. Certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
e. Certificados de antecedentes judiciales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
f. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada
g. Copia de pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control a la ejecución del contrato, la realizará una persona idónea, la cual será designada por el Ordenador del gasto de la Institución Educativa.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS

Se exigirá al contratista garantías que amparen los siguientes riesgos:

NO GENERA

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el objeto previsto en este informe con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones antes señaladas.

LEBRIJA, 13/10/2026

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

RECTOR(A)

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA

REQUISICIÓN DE NECESIDADES

FECHA SOLICITUD: 13/10/2026

SOLICITANTE: Yudy Lisbeth Cardenas Castro

DEPENDENCIA: Rectora

DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO
COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.	$9.000.000,00
TOTAL	**$9.000.000,00**

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON ESTA SOLICITUD

Se requiere adquirir sillas (butacos) para dotar laboratorio sede A, y sillas rimax para algunas sedes rurales y auditorios, para mayor comodidad de los estudiantes en las diferentes actividades programadas durante el año escolar.

FIRMA SOLICITANTE

APROBADO: FIRMA Y AUTORIZACIONES:

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

ORDENADOR DEL GASTO

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS INCORPORADOS EN EL PLAN DE COMPRAS

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Una vez realizada la verificación, de la solicitud realizada por:

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO, Rector del

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, se pudo constatar que:

RUBRO	BIEN O SERVICIO	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	$4.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	$5.000.000,00

Se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Institución Educativa, adoptado mediante:

ACUERDO No. 006 Aprobado por el Consejo Directivo el 23/10/2025

de la Institución Educativa y sus modificaciones durante la vigencia 2026, las cuales hacen parte vital del mismo.

Se firma la presente en **LEBRIJA, SANTANDER** el **13/10/2026**

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
RECTOR(A)

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

NIT: 800012105-9 • LEBRIJA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: ÁREA DE TESORERÍA Y/O PAGADURÍA

DE: RECTORÍA (ORDENADOR DEL GASTO)

FECHA: 13/10/2026

En atención al plan de compras previsto para la vigencia 2026, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

1.- OBJETO:

COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

2.- VALOR Y RUBRO PRESUPUESTAL:

$4.000.000,00	OTROS MUEBLES N.C.P.	Gratuidad - SGP
$5.000.000,00	OTROS MUEBLES N.C.P.	Superávit Gratuidad

3.- NECESIDAD:

Se requiere adquirir sillas (butacos) para dotar laboratorio sede A, y sillas rimax para algunas sedes rurales y auditorios, para mayor comodidad de los estudiantes en las diferentes actividades programadas durante el año escolar.

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

ORDENADOR DEL GASTO

colmercedes-lebrija.edu.co/responsive/index.php/page/news_content/comprar-60-butacos-en-madera-y-50-sillas-samba-rimax



COLEGIO INTEGRADO
Nuestra Señora de las Mercedes
Lebrija - Santander

Inicio | Institución | Simbolos | Académico | Convivencia | Desprendibles | Contacto | Admisiones 2026

COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX

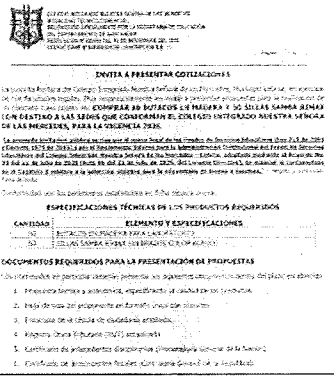

INVITA A PRESENTAR COTIZACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

CANTIDAD	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES
60	BUTACOS EN MADERA PARA LAS AULAS
50	SILLAS SAMBA RIMAX COLOR AZUL

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

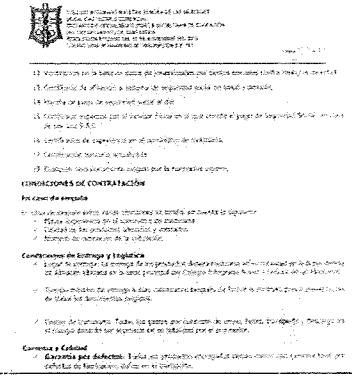

https://colmercedes-lebrija.edu.co/responsive/index.php/page/news_content/comprar-60-butacos-en-madera-y-50-sillas-samba-rimax

Lebrija, Octubre 13 de 2026. Convocatoria cotización butacos y sillas rimax.

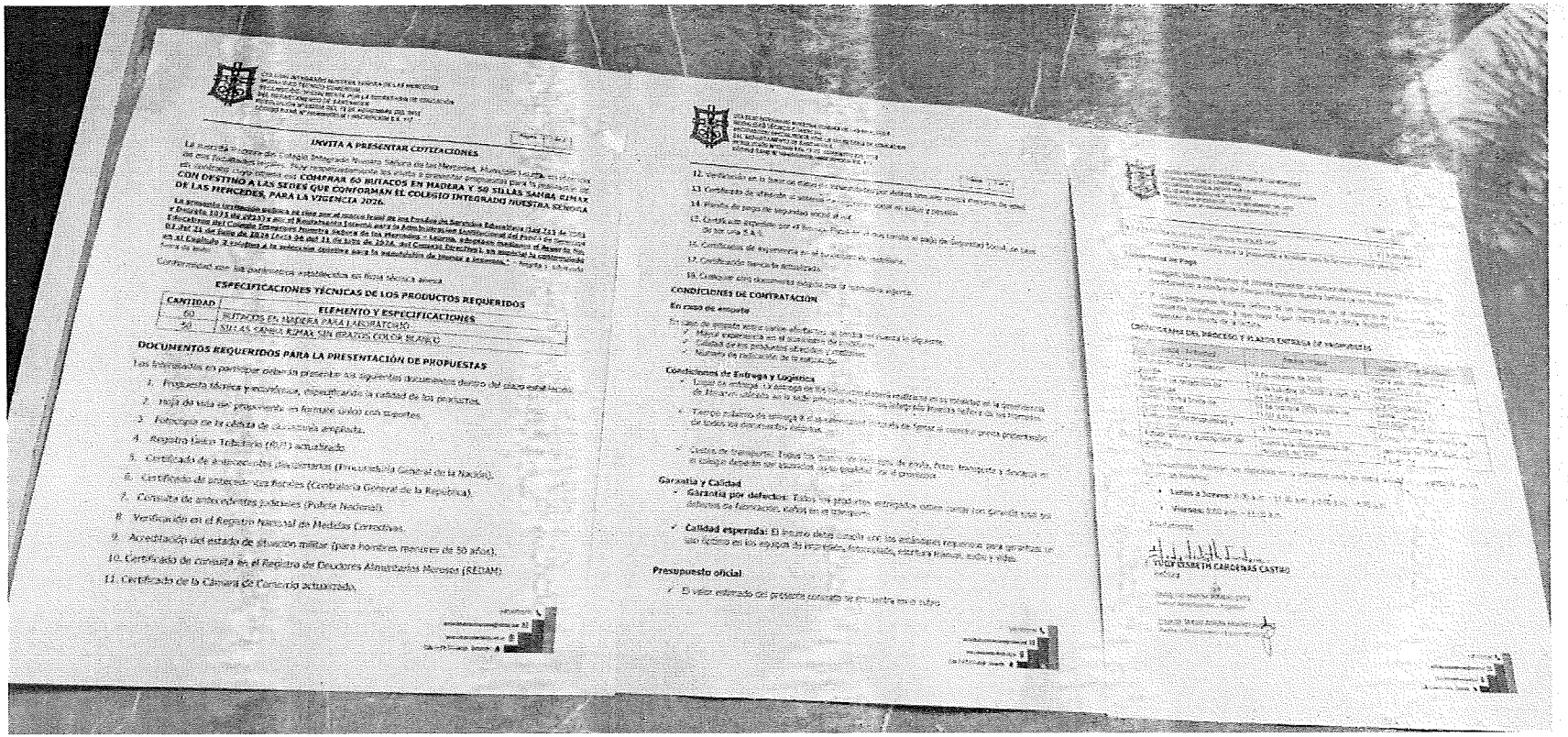

INVITA A PRESENTAR COTIZACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

CANTIDAD	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES
60	BUTACOS EN MADERA PARA LABORATORIO
50	SILLAS SANNA RIMAX SIN BRAZOS COLOR NEGRO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos dentro del plazo establecido:

1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.
12. Verificación en el Sistema de Información y Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI).
13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
14. Planilla de pago de seguridad social al día.
15. Certificado expedido por el Banco Popular en una cuenta de ahorro (Seguridad Social de los de los $ 5.).
16. Certificado de experiencia en el productos en cuestión.
17. Certificación bancaria actualizada.
18. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

En caso de empate

En caso de empate entre dos o más oferentes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Mayor experiencia en el suministro de productos.
- Calidad de los productos ofertados y muestras.
- Número de radicación de la oferta.

Condiciones de Entrega y Logística

- Lugar de entrega: La entrega de los productos deberá realizarse en la modalidad de la proveeduría de Bienes ubicada en la sede principal de la Institución Educativa. Dentro del horario de [illegible]
- Tiempo máximo de entrega: El suministro deberá llevarse a cabo dentro de [illegible] de todos los documentos requeridos.
- Costos de transporte: Todos los costos de transporte, descarga, flete, transporte y logística en el colegio deberán ser asumidos [illegible] del proveedor.

Garantía y Calidad

- **Garantía por defectos:** Todos los productos entregados deben contar con garantía [illegible] defectos de fabricación, daños en el transporte.
- **Calidad esperada:** El insumo debe cumplir con los estándares requeridos para garantizar su uso óptimo en los equipos de investigación, [illegible] especificados.

Presupuesto oficial

- El valor estimado del presente contrato se encuentra en el rubro

CRONOGRAMA DEL PROCESO Y PLAZOS ENTREGA DE PROPUESTAS

Actividad	Fecha
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

- Lunes a Viernes: [illegible]
- Viernes: [illegible]

YUDY ESSETH CARDENAS CASTRO

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

RÉGIMEN ESPECIAL

No. 032

FECHA DE PUBLICACIÓN: **13/10/2026**

La **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

En cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a los procesos adelantados por esta institución.

MODALIDAD: RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETO:

COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES PESOS M/CTE **$ 9.000.000,00**

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con el presente **PROCESO CONTRACTUAL** puede ser consultada en la secretaría de la Institución Educativa ubicada en la **CALLE 11 N° 8-21** a partir del **13/10/2026**

Así mismo las observaciones y sugerencias pueden dirigirse al correo electrónico:

colegiointegradonuestrasenoradelasmercedeslebrija@santander.edu.co

LEBRIJA **13/10/2026**

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

RECTOR(A)

INVITA A PRESENTAR COTIZACIONES

La suscrita Rectora del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes, Municipio Lebrija, en ejercicio de mis facultades legales. Muy respetuosamente les invito a presentar propuestas para la realización de un contrato cuyo objeto es: **COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.**

"**La presente invitación pública se rige por el marco legal de los Fondos de Servicios Educativos (Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015) y por el Reglamento Interno para la Administración Institucional del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes – Lebrija, adoptado mediante el Acuerdo No. 03 del 21 de julio de 2026 (Acta 06 del 21 de julio de 2026, del Consejo Directivo), en especial lo contemplado en el Capítulo 2 relativo a la selección objetiva para la adquisición de bienes e insumos."** - Negrita y subrayado fuera de texto

Conformidad con los parámetros establecidos en ficha técnica anexa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

CANTIDAD	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES
60	BUTACOS EN MADERA PARA LABORATORIO
50	SILLAS SAMBA RIMAX SIN BRAZOS COLOR BLANCO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos dentro del plazo establecido:

1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.

12. Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.
14. Planilla de pago de seguridad social al día.
15. Certificado expedido por el Revisor Fiscal en el que conste el pago de Seguridad Social, en caso de ser una S.A.S.
16. Certificados de experiencia en el suministro de mobiliario.
17. Certificación bancaria actualizada.
18. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

En caso de empate

En caso de empate entre varios ofertantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Mayor experiencia en el suministro de mobiliario
- ✓ Calidad de los productos ofrecidos y cotizados
- ✓ Número de radicación de la cotización

Condiciones de Entrega y Logística

- ✓ Lugar de entrega: La entrega de los productos deberá realizarse en su totalidad en la dependencia de Almacén ubicada en la sede principal del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.
- ✓ Tiempo máximo de entrega 8 días calendarios después de firmar el contrato previa presentación de todos los documentos exigidos.
- ✓ Costos de transporte: Todos los gastos por concepto de envío, fletes, transporte y descarga en el colegio deberán ser asumidos en su totalidad por el proveedor.

Garantía y Calidad

- ✓ **Garantía por defectos:** Todos los productos entregados deben contar con garantía total por defectos de fabricación, daños en el transporte.
- ✓ **Calidad esperada:** El insumo debe cumplir con los estándares requeridos para garantizar un uso óptimo en los equipos de impresión, fotocopiado, escritura manual, audio y video.

Presupuesto oficial:

- ✓ El valor estimado del presente contrato se encuentra en el rubro

2.1.2.01.01.004.01.01.01.01	OTROS MUEBLES NCP	2	9.000.000

- ✓ Se debe tener en cuenta que la propuesta a evaluar será la de menor valor ofertado.

Condiciones de Pago

- ✓ Entregado todos los insumos se deberá presentar la factura electrónica, anexando la estampilla departamental a nombre del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes
- ✓ El Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes en el momento del pago realizara los descuentos parafiscales a que haya lugar (RETE IVA y RETE FUENTE) cuyos porcentajes dependen del monto de la factura.

CRONOGRAMA DEL PROCESO Y PLAZOS ENTREGA DE PROPUESTAS

Etapa / Actividad	Fecha / Plazo	Lugar / Canal de Atención
Publicación de la invitación pública	13 de octubre de 2026	Página web Institucional – Sección Noticias
Apertura de recepción de propuestas	13 de octubre de 2026 (a partir de las 10:00 a.m.)	Ventanilla Única de COLMERCEDES
Cierre y fecha límite de presentación	15 de octubre 2026 (hasta las 11:00 a.m.)	Ventanilla Única de COLMERCEDES
Evaluación de propuestas y verificación	15 de octubre de 2026	Comité Evaluador / Rectoría
Adjudicación y suscripción del contrato	Sujeto a la disponibilidad de recursos del SGP	recursos del SGP Rectoría / Pagaduría

Los documentos deberán ser radicados en la ventanilla única en sobre sellado de la institución en los siguientes horarios:

- **Lunes a Jueves:** 8:00 a.m. - 11:00 a.m. y 2:00 p.m. - 4:00 p.m.
- **Viernes:** 8:00 a.m. - 11:00 a.m.

Atentamente,

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Rectora

Revisó: LUZ MARINA ROMERO ORTIZ
Auxiliar Administrativo - Pagadora

Proyectó: SERGIO ADRIÁN RAMÍREZ FUENTES
Auxiliar Administrativo – Equipo Rectoría

DISTRIBUIDORA LIZ MARE

NIT: 63.368.417-1

REGIMEN SIMPLIFICADO

Celular:3152942797

breyfan@hotmail.com

Bucaramanga - Santander

13 Octubre 2026 , **Bucaramanga - Santander**

Colegio nuestra señora de las Mercedes
Señora rectora Yudith Lisbeth Cardena

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

En primer lugar, nos permitimos expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por la importante labor y el digno cargo que actualmente desempeña al frente de tan prestigiosa Institución Educativa.

En nombre de nuestra representante, y del mío propio, Helga Eugenia Arocha, es para nosotros un verdadero agrado dirigirnos a usted con el propósito de poner a su consideración la presente cotización, elaborada con el mayor compromiso, responsabilidad y disposición de ofrecer un servicio acorde con las necesidades y requerimientos de la institución.

A continuación, nos permitimos presentar de manera detallada los productos y/o servicios objeto de la presente cotización, junto con sus respectivas cantidades, características y valores, para su amable consideración y evaluación.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra propuesta y la oportunidad de poner nuestros servicios a disposición de tan reconocida institución. Quedamos atentos a cualquier inquietud, observación o información adicional que considere necesaria.

DISTRIBUIDORA LIZ MARE

NIT: 63.368.417-1
REGIMEN SIMPLIFICADO
Celular:3152942797
breyfan@hotmail.com
Bucaramanga - Santander

Señora rectora Yudith Lisbeth Cardena

Productos y/o Servicios

Cantidades- Descripción	Valor Unidad.	Valor Total.
60 Butacas en madera para laboratorio de medidas de 70 de altas x 30 x 30 la superfie o asiento	**$ 75.000**	**$ 4.500.000**
50 Sillas samba rimax sin brazos color blanco	**$ 65.000**	**$3.250.000**





Valor Total. **$ 7.750.000**

NOTA:

El valor de la presente cotización incluye todos los costos asociados al servicio, incluyendo transporte, estampillas, impuestos y demás conceptos, requisitos y obligaciones establecidos por la normatividad legal vigente.

HELGA EUGENIA AROCHA CACERES

ACTAS DE PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA

Reunión de:	APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS DE INVITACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Día:	15	Mes:	Octubre	Año:	2026
Hora Inicio:	1:50 PM	Lugar	Rectoría		
Objetivo:	Evaluación de propuestas económicas				

ASISTENTES
YUDY LISBETH CÁRDENAS CASTRO – Rectora CECILIA URIBE MOTTA – Coordinadora Sede A LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ– Auxiliar Administrativo

ORDEN DEL DIA
1. Evaluación de propuestas económicas

DESARROLLO

CONCLUSIONES

COTIZACIONES PARA LA COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

1. Evaluación de propuestas económicas

El señor LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ, presenta cotización mediante radicado N°15102026-1229 por valor de $8.581.950, de la cual se hace la siguiente evaluación:

Item	Check
1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.	✓
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.	✗
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.	✗
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	✗
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	✗
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	✗
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	✗
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	✗
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).	✗
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	✗
11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.	✗
12. Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	✗

13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.	✗
14. Planilla de pago de seguridad social al día.	✗
15. Certificados de experiencia en el suministro	✗
16. Certificación bancaria actualizada.	✗
17. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.	✗

El resultado de la evaluación es: cumple con 1 de los 17 requisitos, puntaje obtenido 5.88 (1/17). Al no adjuntar la documentación requerida como se indicó en la invitación Institucional, no cumple con los requisitos mínimos del proceso, por tal motivo no hay documentos a evaluar. La invitación Institucional fue clara y expresa, los demás proponentes adjuntaron la documentación requerida.

Nota aclaratoria: Únicamente serán susceptibles de subsanación aquellos documentos que hayan sido presentados y radicados oportunamente junto con la propuesta, en los términos fijados por la convocatoria. La figura de la subsanación aplica de manera exclusiva para aclarar, corregir o precisar información contenida en documentos previamente aportados; por lo tanto, la omisión total en la entrega de un documento no constituye un hecho subsanable ni podrá suplirse con posterioridad al cierre de la radicación.

La Empresa DISTRIBUIDORA LIZMARE, presenta cotización mediante radicado N°15102026-1232 por valor de $7.750.000, de la cual se hace la siguiente evaluación:

Item	Check
1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.	✓
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.	✓
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.	✓
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	✓
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	✓
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	✓
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	✓
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	✓
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).	✓
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	✓
11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.	✓
12. Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	✓
13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.	✓
14. Planilla de pago de seguridad social al día.	✓
15. Certificados de experiencia en el suministro	✗
16. Certificación bancaria actualizada.	✓
17. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.	✓

El resultado de la evaluación es de 16/17, puntaje obtenido de 94.

La Empresa DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR, presenta cotización mediante radicado N°15102026-1237 por valor de $8.880.000, de la cual se hace la siguiente evaluación:

Item	Check
1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.	✓
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.	✓
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.	✓
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	✓
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	✓
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	✓
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	✓
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	✓
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).	✓
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	✓
11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.	✓
12. Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	✓
13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.	✓
14. Planilla de pago de seguridad social al día.	✓
15. Certificados de experiencia en el suministro	✗
16. Certificación bancaria actualizada.	✓
17. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.	✓

El resultado de la evaluación es de 15/17, puntaje obtenido de 88. Se hace la claridad, de que si bien es cierto el cotizante no tiene cédula de ciudadanía colombiana, cuenta con Permiso de Protección Temporal (PPT) vigente

La empresa MACRORIGAMI, allega propuesta de cotización mediante radicado N°15102026-1243 por valor de $15.452.000, de la cual se hace la siguiente evaluación:

Item	Check
1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.	✓
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.	✓
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.	✓
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	✓
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	✓
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	✓
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	✓
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	✓
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).	✓
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	✓

11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.	✓
12. Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	✓
13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.	✓
14. Planilla de pago de seguridad social al día.	✓
15. Certificados de experiencia en el suministro	✓
16. Certificación bancaria actualizada.	✓
17. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.	✓

El resultado de la evaluación es de 17/17, puntaje obtenido de 100.

Resultado de la evaluación es: siguiendo los protocolos establecidos en el manual de contratación Institucional, optan la propuesta que cumpla con requisitos y que se ajuste al presupuesto Institucional, resultando seleccionado la propuesta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA LIZMARE.

COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN		
ACTIVIDAD/COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Oficiar a los seleccionados del resultado de la evaluación.	RECTORÍA	16 de octubre de 2026

FINALIZACIÓN

Siendo la 2:30PM del día 15 del mes de Octubre de 2026 se dio por terminada la reunión.

APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

En constancia firman:

RECTORA

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

CALLE 11 N° 8-21

Tel: 3172121701

NIT 800012105-9 • Dane: 168406000336

https://colmercedes-lebrija.edu.co/responsive/ • colegiointegradonuestrasenoradelasmercedeslebrija@santander.edu.co

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA

FECHA:	20 de octubre de 2026
OBJETO:	COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.
PROPONENTE:	**HELGA EUGENIA AROCHA CACERES**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** DE **LEBRIJA** ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	Siete millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte $7.750.000 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 días contados a partir de la suscripción del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**
FORMA DE PAGO:	A CONVENIR

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordialmente,

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

Rector(a)

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

168406000336

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 042

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	Gratuidad - SGP	**$4.000.000,00**

Objeto: COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 13/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
- Auxiliar Administrativo

VO. BO. **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Rector -

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

168406000336

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 043**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	Superávit Gratuidad	**$6.684.350,50**

Objeto: COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 13/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
Auxiliar Administrativo

VO.BO. **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Rector

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA — No. 0039

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERTIFICA:

Que existe disponibilidad de tesorería sin comprometer, depositados en la cuenta No. **460133005855**

Del banco:	BANCO AGRARIO-CUENTA DE AHORROS
Fuente de Financiación:	Gratuidad - SGP ($4.000.000,00)
Solicitante:	YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Código:	2.1.2.01.01.004.01.01.04
Rubro:	OTROS MUEBLES N.C.P.
Concepto:	COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.
Valor a Comprometer:	**$4.000.000,00** CUATRO MILLONES PESOS M/CTE

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 20/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ

Auxiliar Administrativo

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA — No. 0040

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERTIFICA:

Que existe disponibilidad de tesorería sin comprometer, depositados en la cuenta No. **060130007903**

Del banco:	BANCO AGRARIO-CUENTA CORRIENTE
Fuente de Financiación:	Superávit Gratuidad ($3.750.000,00)
Solicitante:	YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Código:	2.1.2.01.01.004.01.01.04
Rubro:	OTROS MUEBLES N.C.P.
Concepto:	COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.
Valor a Comprometer:	**$3.750.000,00** TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 20/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ

Auxiliar Administrativo

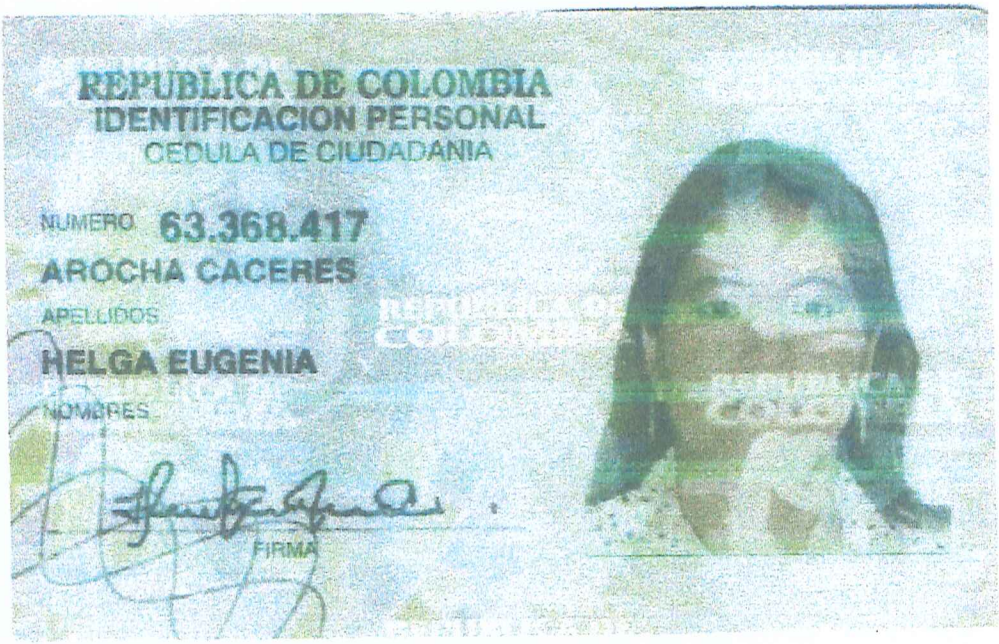

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.368.417
AROCHA CACERES
APELLIDOS
HELGA EUGENIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1971
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S RH

F
SEXO

28-SEP-1990 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00157662-F-0063368417-20090528 0011832975A 1 7190004535

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141274988424

(415)7707212489984(8020) 000014127498842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 6 8 4 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 6 8 4 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AROCHA	CACERES	HELGA	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: SEC B TO 10 AP 202 BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico: breyfan@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 9 4 2 7 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 5 1 0 0 8	4 6 5 9	2 0 2 6 0 8 2 0	4 7 5 4	4 7 5 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-04 / 09:30:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre AROCHA CACERES HELGA EUGENIA

965. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-09-2026 09:30:52AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274988424

(415)7707212489984(8020) 000014127498842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 6 8 4 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
73. Número		
75. Fecha	2 0 1 5 1 0 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 3 2 3 8 2 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	90. Estado actual	91. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 0 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274988424

(415)7707212489984(8020) 000014127498842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 6 8 4 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA LIZMARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: SEC B TO 10 AP 202 BRR BELLAVISTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 2 3 8 3	2 0 1 5 1 0 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 2 9 4 2 7 9 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304781247

PIB
15:44:21

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELGA EUGENIA AROCHA CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63368417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 15:41:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63368417
Código de Verificación	633684172610141541 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:49 PM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63368417**

Apellidos y Nombres: **AROCHA CACERES HELGA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 03:52:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63368417** y Nombre: **HELGA EUGENIA AROCHA CACERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149558659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	AROCHA CACERES HELGA EUGENIA
Identificación:	63368417
Nit:	63368417-7
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-332382-01
Fecha de matrícula:	08 de Octubre de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	02 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	SEC B TO 10 AP 202 BRR BELLAVISTA
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	breyfan@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3152942797
Teléfono comercial 2:	No reportó

ignature Not Verified

Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	SEC B TO 10 AP 202 BRR BELLAVISTA
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	breyfan@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3152942797
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural AROCHA CACERES HELGA EUGENIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 4759.
Otras actividades Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 4762.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, TECNOLOGIA, MATERIAL DEPORTIVO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$2.500.000
Activo no corriente:	$0
Activo total:	$2.500.000
Pasivo corriente:	$0
Pasivo no corriente:	$0
Pasivo total:	$0
Patrimonio neto:	$2.500.000
Pasivo más patrimonio:	$2.500.000

Estado de resultados

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos actividad ordinaria:	$15.000.000
Otros ingresos:	$0
Costo de ventas:	$0
Gastos operacionales:	$0
Otros gastos:	$0
Gastos por impuestos:	$0
Utilidad operacional:	$15.000.000
Resultado del periodo:	$15.000.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DISTRIBUIDORA LIZMARE
Matricula No:	676621
Fecha de matrícula:	27 de Junio de 2024
Último año renovado:	2026
Dirección:	SECTOR B TORRE 10 APARTAMENTO 202 BARRIO BELLAVISTA
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de

comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $15.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición : 05/10/2026 - 15:25:9

Recibo No. 12848452, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D06Z33797F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HELGA EUGENIA AROCHA CACERES identificado(a) con CC 63368417 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES NI 900336004																
Clave Planilla	Clave Pago	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades							
									ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	sus
9511651757	700613039	2026-10-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-10	30								

Este certificado se expide el día 2026-10-14 a las 17:10.

PAGADO

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HELGA EUGENIA AROCHA CACERES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63368417,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63368417
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HELGA EUGENIA AROCHA CACERES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	SECTOR B TORRES 10 APTO 202	TELÉFONO:	6999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4661689117			TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2026
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/29			NUMERO AUTORIZACIÓN:			[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 51.100
SUBTOTALES:													$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 51.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.200	$ 2.200	$ 0	$ 0	$ 2.200
SUBTOTALES:									$ 2.200	$ 0	$ 0	$ 2.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP								GCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 63368417	AROCHA CACERES HELGA EUGENIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	NO OBLIGADO COTIZAR FONDO EDAD	$ 1.750.605			NO	24	30																$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	7	$ 408.545	$ 51.100	$ 0	$ 51.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	$ 408.545	63368417	$ 2.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 53.300

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Bogota. Septiembre 4 de 2026

Señora:
AROCHA CACERES HELGA EUGENIA
CC. 63368417
SEC B TO 10 AP 202 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 1 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
CADENA AROCHA MARELBY JULIETH	1095829963	C	Oct-26-2023	147	26	COMPANERO	VIGENTE			Ninguna
AROCHA CACERES HELGA EUGENIA	63368417	C	Nov-1-2020	295	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C	63368417	Pensionado por sustitución	CERRADO
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C	63368417	Pensionado por sustitución	VIGENTE
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HELGA EUGENIA AROA CACERES	63368417	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63368417
NOMBRES	HELGA EUGENIA
APELLIDOS	AROCHA CACERES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/14/2026 16:57:55	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:00:31 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63368417,** Apellidos y Nombres **AROCHA CACERES HELGA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Colegio Nuestra Señora de las Mercedes Lebrija**, con NIT **800012105-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63368417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 04:53 PM

Código Verificación: **HDBSR1FMWK**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
BUCARAMANGA

El Banco Popular, hace constar que el cliente HELGA EUGENIA AROCHA CACERES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63368417 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 494 Floridablanca con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	584 Expres Oficina
Número:	230-494-15171-5
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	AROCHA CACERES HELGA EUGENIA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a A SOLICITUD DEL TITULAR
Elaborada en la oficina 503 CAÑAVERAL el dia 12 del mes 09 del año 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARocha	CACERES	HELGA EUGENIA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ | SEXO: F (X) M ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: Colombia.

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 11 AÑO 1971

PAÍS Colombia

DEPTO Stder

MUNICIPIO Bucaramanga

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Sector B t10 Apt 202a

PAÍS Colombia. DEPTO Stder

MUNICIPIO Floridablanca

TELÉFONO 3152942797 EMAIL breyfano@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. (X)	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Lizmarg		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Stder	Piedecuesta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152942797	DÍA 10 MES 08 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sust. Breyfan		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Floridablanca.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3183200181	DÍA 04 MES 07 AÑO 2013	DÍA 02 MES 03 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Santander Centro		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Santander	Bmanga.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 07 AÑO 1993	DÍA 13 MES 03 AÑO 1995

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora Comercial.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Edificio las Castellanas		Y	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Stder	Bmanga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 29 AÑO 1990	DÍA 12 MES 06 AÑO 1996

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora		cra 12 # 35-12.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8 AÑOS	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2 AÑOS	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10 AÑOS	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LEBRIJA

20 de octubre de 2026

Señores

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Firma:

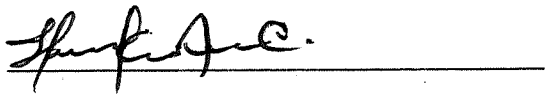

Nombre:

HELGA EUGENIA AROCHA CACERES

C.C.: 63368417

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN N. **0029**

DE:	RECTORÍA
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ciudad y Fecha:	LEBRIJA 20/10/26
Apreciado(a):	**MERY MONROY PINZÓN**
Cargo:	SUPERVISOR
Expedido Registro Presupuestal No.:	0039, 0040 de fecha 20/10/2026

Cordial Saludo,

Me permito informar su designación como supervisor(a) de la orden o contrato de la referencia, cuyo objeto es **COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.** suscrito con **HELGA EUGENIA AROCHA CACERES**

para lo cual remito copia del contrato y [copia del acta de aprobación de póliza]. Así mismo, me permito recordar sus funciones como supervisor, señaladas en la orden o contrato así:

a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
d. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e. Proteger los derechos de la institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
f. Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
g. Informar oportunamente a la Rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución de la orden o contrato.

Cordialmente,

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
RECTOR(A)

ACEPTADO:
Mery Monroy Pinzón
MERY MONROY PINZÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 0029 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Y HELGA EUGENIA AROCHA CACERES.

Entre los suscritos a saber, **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.396.922 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**, en su calidad de Rectora, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **COMPRADOR**, identificado con NIT 800012105-9, por una parte, y por la otra **HELGA EUGENIA AROCHA CACERES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 63.368417 de Bucaramanga (Santander) quien para los efectos del presente documento se denominará **EL VENDEDOR**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será ocho (08) días. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (19.300.000,00), con cargo a la vigencia 2026. El valor incluye impuestos.

Especificaciones Técnicas

CANTIDAD	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES
60	BUTACOS EN MADERA PARA LABORATORIO
50	SILLAS SAMBA RIMAX SIN BRAZOS COLOR BLANCO

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: Se pagará al VENDEDOR el valor del contrato en un solo pago, dentro de los 8 días siguientes al radicado de la factura y anexando la estampilla departamental a nombre del Colegio Integrado Nuestra Señora de Las Mercedes debidamente cancelada y la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

1. Factura correspondiente debidamente diligenciada conforme la Ley
2. Certificación de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social.
3. Informe de ejecución (incluye registro fotográfico).
4. Certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

5. Estampilla departamental a nombre del Colegio Integrado Nuestra Señora De Las Mercedes debidamente cancelada

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se allegan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente la información a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente para la vigencia 2026, con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° **042** del 13 de octubre del 2026, con cargo al rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.04 OTROS MUEBLES N.C.P. GRATUIDAD y el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° **043** del 13 de octubre del 2026, con cargo al rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.04 OTROS MUEBLES N.C.P SUPERAVIT GRATUIDAD.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: En desarrollo del objeto del contrato, además de dar cumplimiento a las obligaciones legales y las demás normas relacionadas con lo ofrecido en la propuesta de venta, la señora, **HELGA EUGENIA AROCHA CACERES** deberá comprometerse a las siguientes obligaciones generales y específicas:

GENERALES:

1. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta y con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. Atender en el término de 48 horas cualquier requerimiento que sea efectuado por la institución cuando las necesidades del objeto contratado lo ameriten.
3. Poner en conocimiento de la institución educativa cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
5. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.
6. Asumir los gastos y riesgos que implique el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
7. Entregar al supervisor del contrato la cuenta o factura debidamente elaborada.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.
9. Pagar los impuestos que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
10. Cumplir con la normativa legal correspondiente, a efectos de garantizar el adecuado desarrollo del objeto contratado por el Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.
11. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor, que se relacionen con el objeto del contrato.
12. Autoriza a la institución para que, por conducto de su pagaduría, efectuar las deducciones por concepto de los siguientes gravámenes ordenanzales para que sean transferidos al fondo u organismo correspondientes así: a) los descuentos municipales y de retención en la fuente que hay lugar y los demás gravámenes de Ley a que haya lugar.
13. Las demás que señale la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación publica y el oferta presentada por el Vendedor y las que se deriven de su naturaleza.

ESPECÍFICAS:

Obligaciones del Vendedor:

1. Entregar los elementos en las condiciones pactadas.
2. Expedir la factura legal o documento equivalente con los requisitos de ley.
3. Responder por la evicción y los vicios ocultos del bien.

CLÁUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR. El **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** se compromete para con EL CONTRATISTA a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Pagar el valor del presente contrato de conformidad con la forma de pago estipulada.
2. Designar al supervisor del presente contrato.
3. Prestar la colaboración necesaria al VENDEDOR para la correcta ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El VENDEDOR declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la aprobación del presente contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN Y/O CONTROL DE EJECUCIÓN: La coordinación, supervisión y control en la ejecución del contrato estará a cargo de la señora Mery Monroy Pinzón, y deberá:

1. Verificar que se haya expedido el correspondiente Registro Presupuestal.
2. Verificar que EL VENDEDOR cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato de compraventa.
3. Realizar los requerimientos necesarios con ocasión de la correcta ejecución del contrato de compraventa.
4. Velar porque EL VENDEDOR cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación.
6. Certificar respecto al cumplimiento del VENDEDOR. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.
7. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.

PARÁGRAFO. La persona designada para la supervisión y control de ejecución de la contratación no está facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los

representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL: Si EL VENDEDOR no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente documento, pagará a **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** el veinte por ciento (10%) del valor total del mismo, en caso de incumplimiento parcial la institución educativa podrá imponer multas sucesivas hasta por el 5% del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para la terminación del contrato. El valor de la cláusula penal podrá cobrarse de acuerdo a los mecanismos previstos en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. Parágrafo único. El procedimiento para la imposición de multas o clausula penal pecuniaria, se adelantar con plena aplicaciones del derecho al debido proceso (art 29 de la constitución nacional) y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual una vez constatado por el supervisor de la orden, que el contratista ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que correspondan ya delante las actividades que le permita conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA: Deberá tener una garantía de funcionamiento de 6 meses contado a partir de la fecha de entrega de los elementos amparando defectos de fabricación o vicios ocultos. Quedan excluidos de garantía los daños ocasionados por mal uso. El vendedor expedirá un certificado garantizando las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REAJUSTE: el COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES no reconocerá ningún reajuste sobre los costos o descuentos ofrecidos en la oferta, la cual hace parte integral de este contrato, salvo cuando se trate de la inclusión de nuevos servicios que impliquen un aumento del valor del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relacion laboral alguna entre el contratante y el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado en el presente contrato, ni con el contratista ni con el personal que requiere el contratista para el debido desarrollo del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos legales, técnicos, comerciales establecidos en el Manual de Contratación del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes. Para su ejecución requerirá de la existencia del registro presupuestal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL. Este contrato se regirá en general por el Manual de Contratación del COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, los principios de la contratación pública y las normas administrativas, civiles y comerciales que le sean aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Lebrija.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TOTAL ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas.

Para los fines pertinentes el presente contrato consta de (5) cinco hojas, se expide y firma en original y copia rige en el Municipio de Lebrija Santander, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

POR EL COMPRADOR - COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES,	**POR EL VENDEDOR,**
YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO C.C. 63.396.922 Málaga-Santander Rectora Representante Legal Nit. 800012105-9	**HELGA EUGENIA AROCHA CACERES** C.C. 63.368417 de Bucaramanga (Santander) RUT. 63368417-7

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

168406000336

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL **No. 0039**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO CERTIFICA:

QUE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO

CDP	CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
042	2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	Gratuidad - SGP	**$4.000.000,00**

Beneficiario: HELGA EUGENIA AROCHA CACERES **NIT. / CC:** 63368417 **DV:**

Contrato No.: CONTRATO No. 0029

Objeto: COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 20/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
Auxiliar Administrativo

VO. BO. **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Rector

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

168406000336

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL **No. 0040**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO CERTIFICA:

QUE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO

CDP	CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
043	2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	Superávit Gratuidad	**$3.750.000,00**

Beneficiario: HELGA EUGENIA AROCHA CACERES **NIT. / CC:** 63368417 **DV:**

Contrato No.: CONTRATO No. 0029

Objeto: COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 20/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
Auxiliar Administrativo

VO. BO. **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Rector

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. 0029

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/10/2026
CONTRATISTA:	HELGA EUGENIA AROCHA CACERES
OBJETO:	COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR DE LA ORDEN:	**$7.750.000**
FECHA DE INICIO:	20/10/2026
PLAZO:	8 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2026
SUPERVISOR:	MERY MONROY PINZÓN
ENTIDAD ASEGURADORA:	NO GENERA
RIESGOS AMPARADOS:	NO GENERA
CONCEPTO:	Se reunieron, a los 20/10/2026, Los señores **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO** Como contratante Y **HELGA EUGENIA AROCHA CACERES** contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución a la presente orden, que cuenta con registro presupuestal # 0039, 0040.

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de octubre de 2026

FIRMAN A CONTINUACIÓN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

Mery Monroy Pinzon

MERY MONROY PINZÓN

ALMACENISTA:

28429380

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

RECTOR

CONTRATANTE

63396922

HELGA EUGENIA AROCHA CACERES

63368417

CONTRATISTA

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA
168406000336

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD No. 0039

CIUDAD Y FECHA:	LEBRIJA 20/10/2026	**$4.000.000,00**
PAGADO A:	HELGA EUGENIA AROCHA CACERES	
POR CONCEPTO DE:	COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.	
LA SUMA DE (EN LETRAS):	**CUATRO MILLONES PESOS M/CTE**	

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
1	**ACTIVO**		
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**		
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$4.000.000,00	
2401	Adq. de bienes y servicios nacionales		
240101	**Bienes y servicios**		$4.000.000,00
	SUMAS IGUALES	**$4.000.000,00**	**$4.000.000,00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro No.:	0039	**Valor:**	**$4.000.000,00**
Código:	2.1.2.01.01.004.01.01.04	**Rubro:**	OTROS MUEBLES N.C.P.
Fuente de Financiación:	Gratuidad - SGP		

Auxiliar Administrativo

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ

Firma y Sello del Beneficiario

HELGA EUGENIA AROCHA CACERES

Ordenador del Gasto

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA
168406000336

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD No. 0040

CIUDAD Y FECHA:	LEBRIJA 20/10/2026	**$3.750.000,00**
PAGADO A:	HELGA EUGENIA AROCHA CACERES	
POR CONCEPTO DE:	COMPRAR 60 BUTACOS EN MADERA Y 50 SILLAS SAMBA RIMAX CON DESTINO A LAS SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA VIGENCIA 2026.	
LA SUMA DE (EN LETRAS):	**TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**	

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
1	**ACTIVO**		
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**		
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$3.750.000,00	
2401	Adq. de bienes y servicios nacionales		
240101	**Bienes y servicios**		$3.750.000,00
	SUMAS IGUALES	**$3.750.000,00**	**$3.750.000,00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro No.:	0040	**Valor:**	**$3.750.000,00**
Código:	2.1.2.01.01.004.01.01.04	**Rubro:**	OTROS MUEBLES N.C.P.
Fuente de Financiación:	Superávit Gratuidad		

Auxiliar Administrativo

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ

Firma y Sello del Beneficiario

HELGA EUGENIA AROCHA CACERES

Ordenador del Gasto

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO